

ACUERDO No. 09-2026
Aprobada mediante acta N° 060 del 18 de marzo de 2026

Por la cual se actualiza la Política Institucional del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC- de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC-, que se encuentra aprobada mediante Resolución de la Sala de Gobierno No. 03 del 30 de mayo del 2023.

La Sala de Gobierno de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander – UNC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE,

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander es una institución de educación superior de carácter privado, comprometida con la formación integral, el desarrollo académico y el fortalecimiento de procesos institucionales orientados a la calidad educativa.

En desarrollo de su compromiso con el mejoramiento continuo y la excelencia académica, la institución ha adoptado el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC) como un conjunto de políticas, procesos, mecanismos e instrumentos orientados a garantizar la calidad de los programas académicos, así como el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

En concordancia con lo anterior, los programas académicos de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander deberán garantizar la implementación, desarrollo y seguimiento de las políticas institucionales establecidas en el marco del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC).

En atención a los procesos de mejoramiento continuo, a las dinámicas del sistema de educación superior y a la necesidad de fortalecer los procesos institucionales de calidad, se hace necesario actualizar la política institucional del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SIAC), con el fin de ajustarla a la normativa vigente y a las necesidades y realidades institucionales.

En consecuencia, resulta procedente actualizar la política institucional del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SIAC), como instrumento orientador de los procesos de gestión académica y administrativa de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander.

De conformidad con el artículo 20 numeral 12 de los estatutos de la institución, corresponde a la Sala de Gobierno de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander la aprobación de las políticas institucionales que orientan el funcionamiento académico, administrativo y organizacional de la institución.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la actualización de la Política Institucional del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC- de la UNC, según el texto aprobado mediante acta N°060 del 18 de marzo de 2026.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el aseguramiento y mejoramiento continuo de la calidad institucional mediante la implementación y consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), fortaleciendo la gestión académica, administrativa y de impacto social, en coherencia con la misión institucional, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la satisfacción de los grupos de interés y los lineamientos del sistema de educación, bajo un enfoque basado en procesos, gestión del riesgo y toma de decisiones basada en evidencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover una cultura institucional de calidad, fundamentada en la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo, orientada a la satisfacción de los grupos de interés y al fortalecimiento de los programas académicos y la gestión institucional.
2. Articular la planeación institucional con la gestión por procesos, asegurando la coherencia entre la estrategia institucional, los procesos académicos y administrativos, los resultados de aprendizaje y el cumplimiento de los requisitos aplicables.
3. Fortalecer la evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje, garantizando la formación integral de los estudiantes, la pertinencia de los programas académicos y la mejora continua del servicio educativo.
4. Impulsar la gestión del conocimiento y la toma de decisiones basada en evidencia, mediante el análisis sistemático de información institucional, indicadores, riesgos y resultados de evaluación.
5. Consolidar mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y evaluación de la satisfacción, que permitan evidenciar el impacto institucional y el nivel de cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés.
6. Asegurar el cumplimiento de los estándares, requisitos legales y lineamientos del sistema de aseguramiento de la calidad, mediante la mejora continua, la gestión del riesgo y el fortalecimiento del desempeño institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los procesos institucionales deberán adoptar, implementar y mantener las acciones necesarias para la adecuada apropiación, socialización, seguimiento, evaluación y mejora continua de la presente Política, garantizando su articulación con la gestión por procesos, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la satisfacción de los grupos de interés y la toma de decisiones basada en evidencia.



POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SIAC)

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por la Sala de Gobierno y deroga las disposiciones institucionales que le sean contrarias.

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de marzo de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LETICIA TIRADO ARIZA
Presidente de la Sala de Gobierno
Fundación Universitaria Comfenalco
Santander

ANDRÉS JULIÁN ROBLES CASTAÑO
Secretario de la Sala de Gobierno
Fundación Universitaria Comfenalco
Santander

CONTROL DE DOCUMENTOS

Código: GQ-SGC-PO-001	Versión: 03	Fecha: 18/03/2026
Realizó: Profesional de calidad	Revisó: Secretario general	Aprobó: Rectora



Fundación
Universitaria
Comfenalco
Santander

Avenida González Valencia No. 52 - 69 Torre Educación y Cultura
Tel: (607) 657 7000 Ext. 4100 - 4101 - 4115
rectoria@unc.edu.co

Bucaramanga - Colombia
www.unc.edu.co